

DECRETO N°



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA,

VISTOS:

El Acta de Alta N° 75, de fecha 4 de agosto de 2025, de la Sección de Inventarios; la factura N° 1154, de fecha 28 de julio de 2025, emitida por Comercial Cristina Alejandra Ley Quiroz Empresa Individual de Responsabilidad Ltda; el Reglamento N° 11, de fecha 27 de diciembre de 2022, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; Decreto N° 2188 de fecha 12 de agosto de 2024, que aprueba Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventarios y el Decreto Alcaldicio N° 1160, de fecha 29 de octubre de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventario; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme con lo establecido en el artículo 5, letra A, del Reglamento N° 11, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Alta de un bien es la acción a través de la cual se registra su incorporación física al Inventario del municipio.

2.- Que, según consta en la factura N° 1154, de fecha 28 de julio y en el Acta de Alta N° 75, de fecha 4 de agosto, de la Sección de Inventarios, ambas del mismo año, la Municipalidad de La Serena, adquirió el bien que se detalla en la parte resolutive, debiendo incorporarse al Activo Fijo Municipal.

DECRETO:

- PROCÉDASE A LA ALTA DEL SIGUIENTE BIEN**, para ser destinado a la Sección de la Familia y Entorno, inmueble ubicado en calle Brasil N° 366:
 - MALETA SAXOLINE CABINA ARGENTA NEGRO. PLACA QR N° 003-003-033-00011**
- DESIGNASE RESPONSABLE** del bien al Jefe de la Sección de La Familia y Entorno, quien se entenderá notificado de ello a través de la distribución que del presente decreto realice Secretaría Municipal.
- DÉJASE ESTABLECIDO** que, el funcionario designado deberá velar por el adecuado uso del bien.
- COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIELA NORAMBUENA BORGHESINI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

Sr. Jorge Guerra Godoy - Departamento de Finanzas - Sección de Inventarios - Sección de La Familia y Entorno - Partes e Informaciones

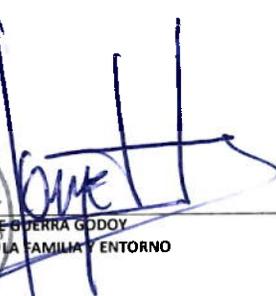


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

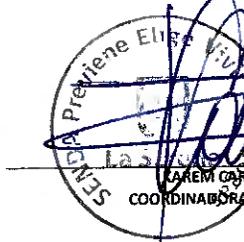
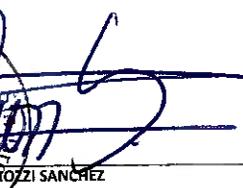
<https://doc.digital.gob.cl/validador/4O4QIC-355>

 LA SERENA <small>ILUSTRE MUNICIPALIDAD</small>		ACTA PARA ALTA DE BIENES MUEBLES SECCIÓN DE INVENTARIOS		Mobiliario : Equipo : Maquinaria : Otros : X		
ACTA # 75						
SOLICITANTE		SECCIÓN		Fecha LA SERENA: 4 DE AGOSTO DE 2025		
JEFE DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO		DIRECCIÓN		
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES A DAR DE ALTA						
N°	N° CANTIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO A DAR DE ALTA	TIPO DE BIEN	CÓDIGO QR	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1	MALETA SAXOLINE CABINA ARGENTA NEGRO	O	003-003-033-00011	B	FACTURA N° 1154
B = Bueno+B23:B23J63 R = Regular		RM= Regular a Malo M = Malo	In = Inservible Ob = Obsoleto	Ex = Extraviado Sn = Siniestrado		
Claves Tipos de Bienes						
M = Mobiliario E = Eléctrico E A = Equipos de Audio		M Y H = Máquinas y Herramientas A O = Artículos de Oficina E V = Equipos de Vigilancia	C = Computación A C = Artículos de	E Y L B = Electrónica y Línea E C = Equipos de Comunicaciones O = Otros		



JORGE GUERRA GODOY
 SECCIÓN DE LA FAMILIA Y ENTORNO



ANGÉLICA ORDÓÑEZ ESCOBAR
 SECCIÓN DE INVENTARIOS



KARLEM CAROZZI SANCHEZ
 COORDINADORA SENDA - PREVIENE





COMERCIAL CRISTINA ALEJANDRA LEY QUIROZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Giro: DISTRIB., Y COMERCIAL., DE PROD.,MEDICOS ,ALIMENTICIOS Y ELECTRÓNICOS
CAMINO SAN RAFAEL UNO PARCELA 18 , Coquimbo , IV Coquimbo.
Fono: 997459525
Email: contacto@comercializadoraaley.cl

RUT.: 77.328.392-3
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 1154

S.I.I. - COQUIMBO

Señor(es)	I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	RUT	69.040.100-2
Giro	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Fecha Emisión	28 de julio de 2025
Dirección	Los Carreras 301 - 2° piso	Comuna	La Serena
Correo Electrónico	adquisiciones@laserena.cl	Fecha Vencimiento	28 de agosto de 2025

DATOS DE PAGO

Forma CRÉDITO

DETALLES

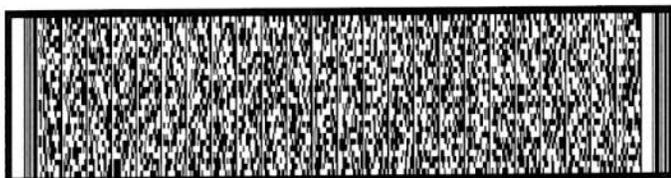
N°	Descripción	Cant/Unidad	Prec. Unit.	Imp/Ret	Ind	Total
1	Maleta De Cabina Saxoline Argenta Negro Capacidad en litros: 40 L Color: Negro Dimensiones: 55 cm x 36 cm x 26 cm	1 UNID	\$92.350		AF	\$92.350

000-000-000

BIEN INVENTARIABLE

REFERENCIAS A OTROS DOCUMENTOS

Tipo de documento	Folio	Fecha	Razón Referencia
Guía de despacho electrónica	3223	24-07-2025	
Orden de compra	2450-481-AG25	21-07-2025	



Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

TOTALES	
Monto Neto	\$92.350
Monto Exento	\$0
19% IVA	\$17.547
Monto Total	\$109.897

RECIBIDO
31 JUL 2025
SECCIÓN DE INVENTARIOS

RECEPCION FACTURA
29 JUL 2025
DEPTO. ADQUISICIONES



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/4O4QIC-355>

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES



ORDEN DE COMPRA N° 00000457/2025
O.C. MERCADO PUBLICO 2450-481-AG25

Señores : COMERCIAL CRISTINA ALEJANDRA LEY QUIROZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA RUT N°
077328392-3

Dirección :
Fono : Forma de Pago : CREDITO
Fono Fax : E-Mail : contacto@comercializadoralalae.cl
Atendido Por :
Sr. o Srta. :
Nom M.P :
Programa : NO HAY
Unidad Sol. : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, SECCIÓN DE
INFANCIA Y JUVENTUD
Unidad Dest. : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, SECCIÓN DE
INFANCIA Y JUVENTUD
Lugar Entrega : MUNICIPALIDAD
Orden de Pedido : 00000457 Cotización : 00000457 Nro Factura : No posee Memo C.C : No posee

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Total
1.000	UNIDADES	maleta - OBS: MALETA RIGIDA CON RUEDAS, SEGÚN COT: 2450-409-COT25, OC. ÁGIL 2450-481-AG25	\$92,350.00	\$92,350.00
			SUB TOTAL:	\$92,350
			Recargo: 0.000%	\$0
			Descuento 1: 0.000%	-\$0
			Descuento 2: 0.000%	-\$0
			TOTAL NETO:	\$92,350
			Impuesto adicional:	\$0
			I.V.A.: 19.00%	\$17,547
			TOTAL:	\$109,897
SON: Ciento nueve mil ochocientos noventa y siete pesos				

Cuenta Contable: 114-05-09-003-017-001 APLIC. FDOS. SENDA PREVIENE 2025

OBSERVACIONES : OBLIGACION N° 4423

Justificación : 21/07/2025, FOLIO 1116, Sol. n° 164. Dideco - Familia - Familia y Entorno - SENDA Previene. OC. AGIL

CUENTA CONTABLE: 114-05-09-003-017-001

JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4O4QIC-355>

Administración



SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

SOLICITUD N° 164
FECHA 11-06-2025
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SECCIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
FAMILIA GARCÍA PASTÉN VEGA (S)
UNIDAD / PROGRAMA SENDA Preventiva
GESTOR DE COMPRAS Susana Araya Trigo
NOMBRE Susana Araya Trigo
ANEXO 6719
TÍTULO DE COMPRAS GICELA PASTÉN VEGA (S)
ADQUISICIONES 6617
TIPO DE COMPRA COMPRA ÁGIL
CONVENIO MARCO CONVENIO MARCO CRITERIOS
COMPRA ÁGIL

RECEPCION RECEPCION RECEPTIVA
OBSERVACIONES OBSERVACIONES RECEPTIVAS
RECEPCION RECEPCION RECEPTIVA
OBSERVACIONES OBSERVACIONES RECEPTIVAS

RECIBIDO 25 JUN 2025
RECIBIDO 27 JUN 2025
RECIBIDO 27 JUN 2025
RECIBIDO 27 JUN 2025

LA SERENA
LA SERENA
LA SERENA
LA SERENA

JUSTIFICACIÓN:

Compra de bolso tipo maleta con ruedas para cada actividad planificada, sesiones de trabajo con niños, niñas y adolescentes, familias u adultos de los ambientes de intervención donde los profesionales deben trasladar insumos alimenticios y/o de limpieza

ITEM	ÁREA DE GES	TOTAL	ÁREA DE GES	TOTAL	VALOR UNITARIO (NETO)	MONTO EN IMPUESTOS	RECARGO FLETE (%)	VALOR TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	ITEM PRESUP
1	Maleta con ruedas	129.710	109.000	20.710	109.000	20.710	128.710	114-05-09-003-007-001	
TOTALES									

Se requiere la compra de bolso tipo maleta rígido con ruedas para el traslado de insumos para actividades esta debe tener las siguientes características (equivalente a maletas Saxoline):

- Alto: 55 cm aprox.
- Ancho: 35 cm aprox.
- Capacidad: 38 L
- Expandible: SI
- Incluye candado: SI
- Material de las ruedas: TPE
- Material maletas: Polipropileno
- Numero de ruedas: 8
- Peso: 2,5 kg
- Profundidad: 26 cm
- Ruedas: 360° SI



Rut : 69.040.100-2

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-51-2206793

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA
SERENA

Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

Fecha Envío OC. : 21-07-2025 17:25:06

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2450-481-AG25

SEÑOR (ES) : COMERCIAL CRISTINA ALEJANDRA LEY QUIROZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA

RUT : 77.328.392-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 2450-409-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : LOS CARRERA 301 - 2º PISO La Serena Región de Coquimbo
DEPTO.ADQUISICIONES

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53121501	Bolsos	1 Unidad	Se Requiere la Compra de Bolso Tipo Maleta Rígido con Ruedas. Se sugiere Saxoline o equivalente, con las mismas características o especificaciones técnicas solicitadas. Se adjuntan especificaciones técnicas.		92.350,00	0,00	0,00	92.350
						Neto	\$	92.350
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	92.350
						19% IVA	\$	17.547
						Total	\$	109.897

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1116 del sistema cas chile.

Fuente Financiamiento: 1116

Observaciones:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4O4QIC-355>

Orden de Compra código: 2450-481-AG25 dirigida a COMERCIAL CRISTINA ALEJANDRA LEY QUIROZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA.

Sol. n° 164. Dideco - Familia - Familia y Entorno - SENDA Previene. Requerimiento de bolso para traslado de insumos. OC ÁGIL.

LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENVIADOS CON GUÍA DE DESPACHO DONDE DEBE INDICAR EL N° DE OC Y ENVIAR COPIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: adquisiciones@laserena.cl. / santiago.berrios@laserena.cl / (SBO) (51) 2206793

LA FACTURA DEBE SER EMITIDA CUANDO SE INFORME RECEPCIÓN CONFORME DE LA OC, LA CUAL DEBE CONSIDERAR EL DETALLE DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS O SERVICIO CONTRATADO.

INFORMAR N° DE CTA. CORRIENTE Y BANCO PARA REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE PAGAR LA FACTURA.

DIRECCIÓN DE DESPACHO: BRASIL 366, LA SERENA, CONTACTO: KAREM CAROZZI
FONO: (51) 2206569 "SENDA PREVIENE"

Justificación selección de cotización menos económica: Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos so

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3442-47-PC25 / 114-05-09-003-017-00)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

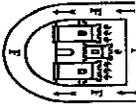
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4O4QIC-355>



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: LA SERENA Region: 4
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ARTURO PRAT 451
Fono: 206600 Fax: 206754

- 1 -

FECHA : 04/08/2025
INVENTARIOS

**CERTIFICADO DE ALTA FOLIO N° 162 del Año 2025.-
AREA [1] MUNICIPAL**

N° INVENTARIO	DESCRIPCION	SERIE	MARCA	MODELO	ORDEN COMPRA	FACTURA	VALOR LIBRO	UBICACION	NRO/FECHA DECRETO
003-003-033-00011	MALETA DE CABINA ARGENTA NEGRO		SAXOLINE			1154	109,897	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, SECCION DE FAMILIA Y ENTORNO, SENDA PREVIENE.	-

